

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Santa Tecla, a las diez horas con doce minutos del día diez de julio de 2019, la Academia Nacional de Seguridad Pública, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 039 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED] [REDACTED], identificado con Documento Único de Identidad número [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública (RELAIP) y 71 de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA), y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la LAIP, y 19 del RELAIIP, **RESUELVE:**

PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOLICITADA:

1. Cantidad de cursos impartidos en Administración de fuentes humanas y técnicas de entrevista y número de participantes en el período de 01 de enero de 2016 al 31 de mayo de 2019.
2. Carga académica del curso.
3. País referente del modelo de inteligencia en Administración de fuentes.

Dicha información será entregada en la fecha diez de julio de 2019 a través del medio solicitado.

Licda. Sandra Rebeca López Reyes
Oficial de Información Institucional

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
AV. MELVIN JONES, COSTADO ORIENTE PARQUE SAN MARTIN, SANTA TECLA
2565-6668 oir.ansp@gmail.com